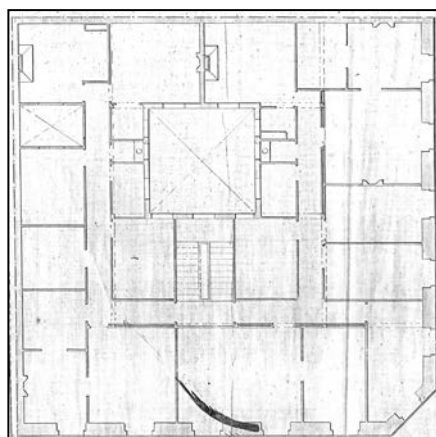


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****GARIBAI 11****Autor y fecha: Antonio Cortázar; 1865.****Descripción.**

Edificio en esquina de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más un bajocubierta con buhardillas que no se reflejaba en el proyecto. Fachada de sillería en planta baja y revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. Presenta un mirador de esquina de hormigón construido en 1941 que sustituye a los miradores originales de madera. Los huecos de planta baja están parcialmente transformados y hay tramos chapeados.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.